

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
veintiocho (28) de enero de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA:
EXPEDIENTE No. 05001-33-31-016-2008-00160-00
ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – LABORAL
DEMANDANTE: JAIRO ALBERTO GARCÍA RAMÍREZ
DEMANDADA: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASUNTO: AUTO QUE ORDENA CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, Sala de Descongestión subseccion laboral, en providencia del 16 de octubre de 2013 (**folios 196 a 206**), por medio de la cual se revocó la Sentencia No. 125 proferida por este Despacho el 30 de septiembre de 2011.

En firme este auto, procédase al archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS
Juez

MFZ

JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

NOTIFICACION POR ESTADO

En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

MARIA FERNANDA ZAMBRANO AGUDELO
Secretaria